



Ciudad de México, a **25/ctubre/2023**
Oficio No. M00.4/989/2023

**Comunidad del Tecnológico
Nacional de México
Presente**

Sirva el presente, para enviarles un cordial saludo y —en el caso particular— hacer del conocimiento las gestiones realizadas ante las instancias correspondientes, por el Prof. Ramón Jiménez López, Director General del TecNM y, el equipo de trabajo del TecNM, relacionado con la autorización de los recursos presupuestales para el cierre del ejercicio fiscal 2023, recursos que comportan la autorización para la ocupación de plazas por excepción; refiriéndome —específicamente— al comunicado que hace extensivo el Director General, a los directoras y directores de los Institutos Tecnológicos y Centros Especializados, mediante Oficio M00/2551/2023, del 18 de octubre del 2023, en donde les informé el resultado positivo de las plazas solicitadas que en ese entonces no tuviesen una vacancia mayor a los tres meses.

Enfatizando que, los titulares de los planteles y centros de trabajo podrán convocar las plazas a partir del 1º de noviembre del presente año, las cuales, se remiten hoy mismo por parte de la Dirección de Personal; a fin de llevar a cabo el proceso de convocatoria cerrada primeramente y, en su caso, en convocatoria abierta. Y, respetando lo establecido en el oficio circular M00/008/2023, de fecha 13 de enero de 2023, suscrito por nuestro Director General.

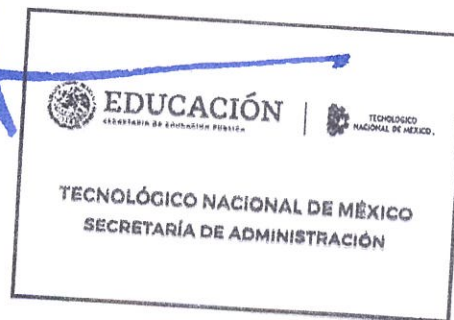
El resto de las plazas no han procedido; siempre que, acusaban una vacancia mayor a tres meses en el momento en que se solicitó la excepción a la disposición de la SHCP.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Atentamente

Excelencia en Educación Tecnológica®

OCTAVIO DÍAZ ALDRET
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN



c.c.p. Ramón Jiménez López. – Director General del TecNM. Para su superior conocimiento.
Agustina de la Luz Guerrero Rosario. – Directora de Personal. – Para efectos



